

Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM)

**REESTIMACIONES PRESUPUESTARIA
APROBADAS EN EL AÑO 2020**

GESTION 2020-2024

1



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.
"Juntos por más y Mejores Resultados"



RNC: 40100750-9

**RESOLUCION QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA CONCERNIENTE AL APOYO ECONOMICO
DE PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL AL AYUNTAMIENTO
PARA EL PAGO DEL SUELDO No. 13**

Resolución No.26/2020

Considerando: Que es facultad del Ayuntamiento como gobierno Municipal velar por el bien estar de sus municipales y cumplir la Ley que establece el sueldo No.13, el cual beneficia el desempeño anual de sus empleados y funcionarios.

Considerando: Que la Ley 176-07, en su Artículo 52 literal g. establece la aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, el cual será presentado a iniciativa de la sindicatura, y previa información pública de 15 días de los documentos presentados para que la ciudadanía pueda presentar sus consideraciones.

Considerando: Que la Ley 176-07, en su Artículo 343, establece las Modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal Presentado por el Alcalde o Alcaldesa.

Considerando: Que es un deber el pago del sueldo No.13, y que para los mismos el Gobierno Central dispondra de una partida economica como apoyo a nuestro Ayuntamiento.

Vista: La Constitución

Vista: La Ley 176-07. Del Distrito Nacional y los Ayuntamientos

Visto: El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2021.

El Concejo de Regidores (as) del Honorable Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Artículo Primero: Modificar como al efecto **Modifica** el Presupuesto del año dos mil veinte (2020) del Ayuntamiento de Villa Altagracia para que en lo adelante estime el Ingreso de **RDS3,111,156.14 (Tres millones cientos once mil cientos cincuenta y seis pesos con catorce centavos)**, Transferencia Extraordinaria del Gobierno Central como Apoyo Presupuestario

EG

1 un

JRS



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y Mejores Resultados"



RNC: 40100750-9

Cont. Resolución. 26/2020

RESUELVE

Artículo Primero: Modificar como al efecto **Modifica** el Presupuesto del año dos mil veinte (2020) del Ayuntamiento de Villa Altagracia para que en lo adelante estime el Ingreso de **RDS3,111,156.14 (Tres millones ciento once mil ciento cincuenta y seis pesos con catorce centavos)**, Transferencia Extraordinaria del Gobierno Central como Apoyo Presupuestario.

Artículo Segundo: **Intuir** como al efecto **Intuye**, que la Transferencia a que se refiere el Artículo Primero iría al Clasificador sueldo anual No.13 y que sea utilizado única y exclusivamente para el pago del sueldo No.13 de los Servidores de este Ayuntamiento.

Artículo Tercero: **Derogar** como al efecto **Deroga** la Resolución No.18/2020, Aprobada mediante Sesión Extraordinaria celebrada en fecha veinte y cuatro (24) de noviembre del año dos mil veinte (2020), Registrada en el Acta No.18/2020. En la cual habíamos solicitado, al Banco de Reservas de la Republica Dominicana, un préstamo por valor de RDS4,050,000.00 (cuatro millones cincuenta mil pesos), para ser utilizado en nominas del personal activos y cancelados en otorgamiento de la regalia pascual de los trabajadores empleados y funcionarios de este Ayuntamiento Municipal.

Artículo Cuarto: **Remitir** como al efecto **Remite** a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) para los fines correspondientes.

Artículo Quinto: **Enviar** como al efecto **Envía** a la Administración de este Ayuntamiento para la Modificaciones Presupuestarias a que se Refiere esta Resolución.

Aprobada en el Salon de sesiones Profesor Melanco Hernández Alberto del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, Republica Dominicana, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha diez y siete (17) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), Registrada en Acta No.22/2020.

Sr. **Julían Reyes Santos**
Presidente del Ayuntamiento

Lic. **Enisabell Corporan De Jesus**
Secretaria Municipal



Dada: En el Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, a los diez y siete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020)

Sr. **José Miguel Méndez Restituyo**
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y Mejores Resultados"

RNC: 40100750-9

Conti. Resolución no.21/2020



AUMENTAR EN LA CUENTA DE INVERSIÓN LAS SIGUIENTES PARTIDAS							VILLA ALTAGRACIA
Programa	Clasificador	F	F.E	O.F.	Presupuesto	Aumentar	Balance
1100000100- COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	225401- Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	1.500.000,00	200.000,00	1.700.000,00
1100000100- COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	227104- Mantenimiento y reparación de obras civiles en instalaciones varias	20	1955	100	2.000.000,00	335.550,61	2.335.550,61
1200000300- MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	237101- Gasolina	20	1955	100	2.300.000,00	600.000,00	2.900.000,00
1100000100- COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	239601- Productos eléctricos y afines	20	1955	100	150.000,00	400.000,00	550.000,00
1100020052- Construcción Aceras Vista Hermosa y Badenes en Diftes. Sectores y Centro de Pueblo (Villa Alt.)	272401- Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	1.500.000,00	500.000,00	2.000.000,00
9600000100- AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS	422101- Disminución de cuentas por pagar de largo plazo internas	20	1955	100	4.500.000,00	400.000,00	4.900.000,00
TOTAL GENERAL AUMENTAR						2.435.550,61	

Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.



"Juntos por más y Mejores Resultados"

Conti. Resolución no.21/2020



RNC: 40100750-9

REBAJAR EN LA CUENTA DE INVERSIÓN LAS SIGUIENTES PARTIDAS						
Programa	Clasificador	F.	F.E	O.F.	Presupuesto	Rebajar
0100000300- ADMINISTRACION MUNICIPAL	262301- Cámaras fotográficas y de video	20	1955	100	100,000.00	90,000.00
1100000100- COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	227106- Instalaciones eléctricas	20	1955	100	175,000.00	100,000.00
1100020054- Movimiento de Tierra (Limpieza, Escarif, Excav., Relleño, Suministro Aplc. Mat. Impr. de Dif. Calles Villa Altagr.	272401- Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	5,082,686.00	5,082,000.00
1100020055- Conformacion y Colocacion de Caseta Asfáltica de 2 Pulg. En Las Dif. Calles de los Bo. Villa Altagrac.	272401- Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	6,200,000.00	6,195,000.00
1100070052- Construcción Monumento Entrada Norte Villa Altagracia	272701-Obras urbanísticas	20	1955	100	500,000.00	495,000.00
1100070053- Aporte Construcción Verja Perimetral Cementerio Mupal. Km. 43	271201-Obras para edificación no residencial	20	1955	100	180,000.00	180,000.00
1200000300- MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	221801- Recolección de residuos sólidos	20	1955	100	7,497,900.00	3,868,000.00
1200000300- MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	237104-Gas GLP	20	1955	100	110,000.00	100,000.00
9600000100- AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS	421301- Disminucion de prestamos de corto plazo internos	20	1955	100	1,000,000.00	999,500.00
TOTAL GENERAL RD\$						17,109,500.00

Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y Mejores Resultados"



Conti. Resolución no.21/2020

RNC: 40100750-9

Crear en la Cuenta programa de Inversion los Siguietes Proyectos de Obras						
Programa	Clasificador	Fondo	Fuente	F.E.	O.F.	Crear en el Presupuesto 2020
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Construccion. 1era. Etapa del Nuevo Cementerio V.A. Nichos, Verjas Frontal y Verja Lateral Derecho Proximo al Monumento de la Virgen)	Inversion	20	1955	100	2.884.000,00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Construccion Parque Efraim Medina sector Sto. Patito \	Inversion	20	1955	100	2.111.585,94
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Embellisimientio Urbanisico y Construccion de Areas Verde, y Parque (Los Multis Km. 45)	Inversion	20	1955	100	3.070.000,00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Aporte Construccion y Reparacion de Vivienda a la Señora Estanislá Ynoa Giraldo (Calle Colina 4)	Inversion	20	1955	100	156.400,00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	(Mantenimiento de Alcantarillio) Desde la Padre Billini Hasta la Delicia)	Inversion	20	1955	100	136.900,00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Material de Base, Regado y Compactado (C/ IAD, Paraiso 2, Regalode Dios PPH, Sto. Abajo km.40)	Inversion	20	1955	100	1.352.920,20
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Construccion de aceras, Contenes (km. 45 Calle Domingo Cabrero	Inversion	20	1955	100	957.724,14
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Construccion de aceras, Contenes ; Los Cachimbos Parte Atrás)	Inversion	20	1955	100	572.943,25
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Construccion de aceras, Contenes (Colina 4)	Inversion	20	1955	100	1.008.783,53



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA ALTAGRACIA, S.C.
 "Servicio por más y mejores resultados"



Conti. Resolución no. 22/2022

1100000100- COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Construcción de la obra de Intersección 101	Intersección	04	2022	100	250,000,000
1100000100- COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Subdotación y mantenimiento de la obra de Intersección 101 y 102 de la vía principal de la Alameda	Intersección	05	2022	300	200,000,000
1100000100- COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Construcción de la obra de Intersección 101 y 102 (Alameda - Alameda)	Intersección	13	2022	300	1,200,000,000
1100000100- COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Mantenimiento de la obra de Intersección 101 y 102 (Alameda - Alameda)	Intersección	20	2022	300	100,000,000
1100000100- COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	Mantenimiento de la obra de Intersección 101 y 102 (Alameda - Alameda)	Intersección	21	2022	300	600,000,000
TOTAL GENERAL						14,280,323,480

Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y Mejores Resultados"



Conti. Resolución no.21/2020

RNC: 40100750-9

REBAJAR EN LA CUENTA SERVICIOS MUNICIPALES LAS SIGUIENTES PARTIDAS							
Programa	Clasificador	F	F.E	O.F.	Presupuesto	Rebajar	Balance
0100000300- ADMINISTRACION MUNICIPAL	421301- Disminucion de prestamos de corto plazo internos	20	1955	100	7.686.702,00	1.600.000,00	6.086.702,00
Total						1.600.000,00	

AUMENTAR EN LA CUENTA SERVICIOS MUNICIPALES LAS SIGUIENTES PARTIDAS							
Programa	Clasificador	F	F.E	O.F.	Presupuesto	Aumentar	Balance
0100000300- ADMINISTRACION MUNICIPAL	211701-Sueldos al personal contratado e igualado	20	1955	100	1.200.000,00	100.000,00	1.300.000,00
1200000300- MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	221801-Recolección de residuos sólidos	20	1955	100	993.431,00	1.500.000,00	2.393.431,00
TOTAL						1.600.000,00	